



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

**Expediente nº:** 2022/405100/955-011/00002  
**Procedimiento:** Convocatoria de Sesión del Pleno  
**Asunto:** Pleno ordinario  
**Día y hora de la reunión:** 08/07/2022, 18.00 horas  
**Lugar de celebración:** Salón de Plenos  
**Asistentes:** Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Blas Guillen Cantón, Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate  
**Ausentes:** Sonia Cantón Giménez  
**Documento firmado por:** La Alcaldesa Presidenta, el Secretario

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten *si* excusando su asistencia, doña Sonia Cantón Giménez.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar el Pleno, el Concejales d. Juan José Ramírez Andrés solicita, una copia en audio de la sesión y dice que se están vulnerando los derechos de los concejales, art. 80 RD 2568/1986, alegando que en la convocatoria del Pleno no se les ha enviado las actas que hay que aprobar. Se hace un receso para dar copia sellada de las mismas.

En este punto el Sr. Secretario dice que todas las actas se insertan en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y que son accesibles a cualquier persona.

### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIORES, DE FECHA DEL 16 DE MARZO, 19 Y 23 DE MAYO.**

Una vez entregadas las copias, se procede a la votación con el siguiente resultado:

A favor: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Blas Guillen Cantón.

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lVTv7iS3djM3oP6PxLW6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3djM3oP6PxLW6EQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3djM3oP6PxLW6EQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

En contra: Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate

Por lo tanto quedan aprobadas.

### **SEGUNDO. CONTESTAR LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y NO CONTESTADAS POR LOS CONCEJALES EN EL PLENO DE FECHA DEL 16 DE MARZO.**

- 1) Sobre la cuestión del Pub, si existe contrato en vigor.

A este respecto la Alcaldesa contesta que no hay nada firmado con el pub debido a que no cumple con las condiciones legalmente establecidas, una vez conocido el informe del técnico y que por lo tanto no autorizo el arrendamiento.

Asume que desde Navidad hasta hace pocas fechas y bajo su responsabilidad el pub ha estado abierto esperando el informe del técnico. Que una vez conocido y dado que el presupuesto para ponerlo al día asciende a casi 30.000,00€, se les comunico a quienes estaban usándolo y se decidió cerrar hasta que dicho local cumpla con la legislación actual. En su momento se presentó una declaración responsable para ejercer dicha actividad.

- 2) Sobre el arrendamiento de la nave 7, a pregunta de d. Juan José Ramírez Andrés, sobre el pliego de condiciones, contesta que la entonces Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Rosa Salazar, por las condiciones que existían y por la cuantía del mismo indico que lo mejor sería adoptarlo por Resolución de Alcaldía, que fue lo que al final se hizo, pero que el proceso se publicó en la Plataforma del Estado.

El Pleno se da por enterado.

### **TERCERO. DAR CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS**

Fecha Contable	Concepto	Observaciones	Importe
30/06/2022	B.B.V.A.	COMISION	60,00
29/06/2022	T.G.S.S.	042200218446991	0,25
23/06/2022	T.G.S.S.	9906231200210642 Q2827003A TGSS REGIMEN GENERAL	6.066,39
16/06/2022	B.B.V.A.	COMISION	38,92
10/06/2022	AUDIO MURGIS S.L.	FACTURA 2021/A/1 ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ACTIVIDAD INFANTI	1.379,40
10/06/2022	QUIMICOS CASTAÑO S.L.	FACTURA QC 28887	21,07
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR0101N0094991	9,66
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR10101N0094992	16,32
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0107542	30,11
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0109440	17,42
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0095018	19,47
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0095016	15,69

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

10/06/2022	ENERGIA XXI	SLR101N0025920	7,91
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0109411	251,31
10/06/2022	ENERGIA XXI	SLR101N0029319	11,46
10/06/2022	ENERGIA XXI	SLR101N0034488	13,45
10/06/2022	ENERGIA XXI	SNR101N0172549	177,51
09/06/2022	B.B.V.A.	00046462882	1.534,50
06-06-22	RECIBO ENERGIA XXI COMERC. DE REFERENCIA S.L.U.	SNU2SIN0001517	32,51
06-06-22	RECIBO GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA	CRA01/22022377	33,32
13-06-22	RECIBO SIEMENS RENTING, S.A.	5,31401E+13	77,00
14-06-22	RECIBO VODAFONE ESPANA S.A.U.	CI0919479876	166,41
14-06-22	RECIBO ENERGIA XXI COMERC. DE REFERENCIA S.L.U.	SPR201N0163907	56,39
16-06-22	FERRERERIA EFREN SCA	21387	564,38
16-06-22	FERRERERIA EFREN SCA	24343	86,97
16-06-22	ALMERIMATIK	99-001033	24,20
16-06-22	ALMERIMATIK	99-001590	48,40
27-06-22	RECIBO SIEMENS RENTING, S.A.	5,31401E+13	57,66
28-06-22	RECIBO VODAFONE ESPANA S.A.U.	CI0919533091	7,26
28-06-22	TRANSF. URGENTE REALIZADA OMF0990AC5NJ BANCO SANTANDER S.A. COMPRA INMUEBLE CALLE REAL, 4 00490975	TRANSFERENCIA	33.000,00
28-06-22	B.B.V.A.	COMISION	99,00
29-06-22	RECIBO COANDA, S.L.	2212959	18,36
29-06-22	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202206293416633748 P0405100I-ANO	NOMINAS	17.393,99
30-06-22	ENDESA ENERGIA S.A.U	PZZ01N0070511	627,41
01-07-22	ENDESA ENERGIA S.A.U	PPR201N0056541	120,66
02-07-22	ENERGIA XXI	SOZ201Y0027503	363,54
03-07-22	ENERGIA XXI	SLR201N0019575	10,01
04-07-22	ENDESA ENERGIA S.A.U	PZZ201N0074978	871,43
05-07-22	ENERGIA XXI	SPR201N0155059	239,49
06-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0082236	28,24
07-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0082259	72,49
08-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0073808	1.441,18
09-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0082260	63,64
10-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0075593	36,61
11-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0082237	20,55
12-07-22	ENDESA ENERGIA S.A.U	PMR201N0236471	424,59
13-07-22	JUAN MIGUEL CANTON SALVADOR	2022 18	423,50
14-07-22	COMERCIAL POL. SAN RAFAEL S.A.	000/0003.350	1.732,74
15-07-22	COMERCIAL POL. SAN RAFAEL S.A.	000/0003.736	60,50

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	lVTv7iS3djM3oP6Px1w6EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3djM3oP6Px1w6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3djM3oP6Px1w6EQ=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

16-07-22	ALMESU S.L.	2022 A 004260	19,24
17-07-22	ANTONIO CONDE FIESTA RECLAMO	F22 238	1.944,47
18-07-22	MONTAJES ELECTRICOS ROMAR	2022 097	631,62
19-07-22	ALMERIMATIK	99-001020	48,40
20-07-22	EVINTES CALIDAD S.L.L.	2022 A234	2.311,10
21-07-22	AGF LOCAL S.L.	2022 HUECIJA 6	500,00
22-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0097538	236,84
23-07-22	ENERGIA XXI	SNR201N0076585	712,50
24-07-22	TRANSOLVAS S.C.A.	00-000262/2022	1.237,83
25-07-22	JOSE Mº LOPEZ BALLESTEROS NEW AIR	2022-0020	2.329,25
26-07-22	ANTONIO RUIZ ADAMUZ	7	1.837,87
27-07-22	E.S. MARQUEZ LAO S.L.U.	414	262,47
28-07-22	CONGELADOS MAR DE ALMERIA	2022A000005023	267,96
29-07-22	EMBUTIDOS NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS S.L	2653	114,72
30-07-22	GRUPO SADA	2022/VF837/17516	384,90
31-07-22	CARMEN DUARTE CORTES	258	250,00
01-08-22	SANCOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS REHABILITACION	011/22	3.562,81
02-08-22	FERRETERIA EFREN S.C.A.	22204	187,90
03-08-22	FERRERERIA EFREN SCA	22205	216,65
04-08-22	DUPLEX ELEVACION S.L.	F-20ALM2202424	156,34
05-08-22	LAUREANO CANTON JIMENEZ	A 4625	152,99
06-08-22	PRODICOYDE S.L.	A/26443	895,33
07-08-22	PRODICOYDE S.L.	A/26444	36,83
08-08-22	MADRID SALVADOR FERRE	22/000/001319	1.213,39
09-08-22	LAUREANO CANTON JIMENEZ	A 4645	42,30
10-08-22	FARMACIA ALVARO RUIZ LOPEZ	FA 22000067	23,00
11-08-22	SUMINISTROS LIMERO HIJO S.L.	823	40,00
12-08-22	JOCUSI S.L.	00-005705/2022	1.033,73
		<b>TOTAL</b>	<b>88.523,71</b>

A petición de d. Juan José Ramírez Andrés, para el próximo pleno se emitirá una relación más detallada de cada uno de los proveedores.

El Sr. Secretario a requerimiento de aquel le indica que la mayoría de las facturas se pagan por Cajamar y algunas por el BBVA. Los ingresos institucionales suelen recibirse en Unicaja.

Don José Ángel Cantón Amate pregunta a que corresponde la factura del proveedor, AGF Local, a lo que el Sr. Secretario le contesta que es una empresa que se contrató para la contabilidad.

Don Juan José Ramírez Andrés insiste en que por que no se pasan a aprobación las facturas, a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que el Pleno no es competente para la

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==</a>	Página	4/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

aprobación de las mismas y que por eso no se van a votar.

Otra de las preguntas es sobre Evintes Calidad S.L.L. La Alcaldesa contesta que es el laboratorio que hace las pruebas de las columnas afectadas en la nave para arrendamiento. En este sentido explica que a petición de la dirección del PFEA y de la Junta de Andalucía, se pidió que se arreglaran dichas columnas.

### **CUARTO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021**

El Sr. Secretario explica al Pleno las contingencias contenidas en la Resolución correspondiente y en particular sobre el no cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto, actualmente suspendida. En este apartado indica que desde el año 2012, se hizo un ajuste presupuestario que puede tener que ver algo con este asunto, si bien, es consideración que habrá que hacer más profundamente.

Sobre este punto don Juan José Ramírez Andrés muestra su preocupación sobre la cantidad de 146.887,50€, en el montante de ingresos y apunta que sería conveniente saber cuál es el motivo de no haber alcanzado el resultado presupuestado en este aspecto.

Sobre esta cuestión el Sr. Secretario dice que es posible que las previsiones que se hicieron en el plan de ajuste del año 2012, no fueran del todo reales, que tendría que mirarlo con mas detenimiento.

### **QUINTO. DAR CUENTA DE LA ADQUISICION DEL INMUEBLE EN CL REAL, 4.**

En este punto la Sra. Alcaldesa explica cuál ha sido la actuación llevada a cabo para dicha adquisición. También dice que se está a la espera del informe para poder demoler la vivienda junto con la del Cura y que el fin de dicho solar será construir un centro social, a pregunta de don. José Ángel Cantón Amate.

El Sr. Secretario indica cual ha sido el procedimiento de adjudicación necesario para la adquisición de la misma.

Don José Ángel Cantón Amate pregunta si hay algún problema de linderos con otras edificaciones a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que solo una habitación es común.

### **SEXTO. DAR CUENTA Y APROBACION POR EL PLENO PARA LA POSIBLE ADQUISICION DE FINCA COLINDANTE AL CASCO URBANO, MEDIANTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

La Sra. Alcaldesa dice que el Ayuntamiento está interesado en la compra de un solar para esparcimiento del municipio ya que en la actualidad no hay ningún lugar próximo al casco urbano que pueda hacer funciones, de aparcamiento o de labores propias del Ayuntamiento.

Don José Ángel Cantón Amate pregunta si se trata de la Puntilla, a lo que se le responde que sí.

Este concejal pregunta si no es mucho lujo para el Ayuntamiento la compra de dicho

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=</a>	Página	5/10	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

solar, que cree que no es una buena inversión y que duda que se pueda urbanizar. Asimismo dice que a lo mejor sería más factible ofertar a todos los propietarios lindantes con el casco urbano la compra.

La Sra. Alcaldesa dice que una cuestión no quita la otra, pero que como esta finca actualmente está en venta, parece lo más acertado en este momento.

Por su parte don Juan José Ramírez Andrés, dice que como se va aprobar dicha modificación si el presupuesto del 2022 aún no está aprobado, que desconoce el informe del técnico de la Diputación sobre la valoración y del informe del Secretario para poder decidir si está de acuerdo o no y pregunta cuál ha sido la valoración hecha por el técnico de la Diputación.

Don José Ángel Cantón Amate pregunta cuál es el valor del inmueble.

La Sra. Alcaldesa dice que la adquisición se hará por Procedimiento Negociado. Que lo que se pretende es que cuando se apruebe el presupuesto 2022 esta posible compra este contenida y que se llevara a cabo mediante modificación de crédito sujeto a remanente por procedimiento negociado.

Don Juan José Ramírez Andrés, insiste en ver el informe técnico de Diputación y del informe jurídico antes de pronunciarse.

Don José Ángel Cantón Amate que dicha operación también ha de ofertarse a los vecinos para que puedan urbanizar. Habla sobre los terrenos que están en mal estado.

En este sentido el Sr. Secretario le dice que cualquier persona que tenga terrenos semejantes al que salga a licitación podrá presentar su oferta.

La Sra. Alcaldesa dice que las actuaciones que se pueden llevar a cabo con los planes provinciales están en la actualidad cerradas pero que conoce y tiene en cuenta la situación y se espera resolver.

Don. Juan José Ramírez Andrés pide de nuevo los informes y el Sr. Secretario le informe que la valoración del técnico ha sido sobre 12.4€ el metro cuadrado.

La Sra. Alcaldesa le contesta que los terrenos del frontón se pagaron más caros el metro cuadrado.

Don. Juan José Ramírez Andrés, pide que no se pase a votación dicha posible adquisición.

Don. Juan Fernando Solvas Cantón, dice que no recuerda que don Juan José Ramírez Andrés haya aprobado ninguna propuesta.

La Sra. Alcaldesa dice que se va a votar de todos modos.

Don. Juan José Ramírez Andrés dice que el punto no debería votarse por no tener los informes correspondientes.

Don Juan Fernando Solvas Canto, dice que don Juan José Ramírez Andrés, está acostumbrado a hacer lo que quiere y que habitualmente no presentaba documentación.

Se procede a la votación.

A favor: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, María del Carmen

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lVTv7iS3dJM3oP6PxLw6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3dJM3oP6PxLw6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTv7iS3dJM3oP6PxLw6EQ=</a>	<b>Página</b>	6/10	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

Cortes Amate, Blas Guillen Cantón.

En contra: Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate.

Queda aprobado.

### **SEPTIMO. CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL PROXIMO AÑO**

Se establecen los días, 03/02/2023 y 3/05/2023.

Aprobado por Unanimidad

### **OCTAVO. DAR CUENTA DE LA SUBASTA DE LA CARPA PARA FIESTAS**

La Sra. Alcaldesa informa del trámite seguido y del resultado del mismo, con la adjudicación para Paella Sierra Nevada, por haber sido la mejor oferta.

### **NOVENO. DAR CUENTA DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022**

En este punto la Sra. Alcaldesa comenta si han recibido el correspondiente libro de las fiestas y de cuáles son las actividades propias.

Doña María del Carmen Cortes Amate, habla sobre las actividades que se llevaran a cabo.

### **DECIMO. RUEGO Y PREGUNTAS**

**1.-** Don José Ángel Cantón Amate, pregunta sobre la línea de autobús de Huécija, si tenemos alguna novedad sobre dicho servicio. Que antes había un servicio que cubría mas horario que el que existe en la actualidad.

La Sra. Alcaldesa dice que con el tema del Covid, el asunto quedo pendiente de volver a verlo con la Delegada pero que como tampoco ha recibido quejas de los vecinos, pues no ha vuelto a preguntar. Que toma nota para hablarlo de nuevo en la Delegación y que hará la petición correspondiente.

En este sentido don José Ángel Cantón Amate cree que sería interesante que se elevase la propuesta con la petición conjunta con Alicun.

**2.-** Respecto al Camino de la Palomina, don José Ángel Cantón Amate dice que está en muy mal estado y que tiene tramos que seguramente terminaran por derrumbarse.

La Sra. Alcaldesa dice conocer el asunto pero que en la actualidad no encuentra personas para trabajar y poder repararlo, aun cuando está aprobada dicha reforma en los planes de Catástrofes.

**3.-** Don José Ángel Cantón Amate, pregunta sobre las obras del PFEA y las naves KARIN. La Sra. Alcaldesa para eso se contrató a la empresa Evintes, ya que los pilares de la planta de abajo estaban en mal estado y se tuvo que hacer un informe y reforzamiento de los mismos, motivo por el cual tuvieron que paralizarse las obras.

Don José Ángel Cantón Amate, pregunta por el desarrollo del PFEA especial para este año.

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1VTV7iS3dJM3oP6Px1W6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3dJM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3dJM3oP6Px1W6EQ=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

**4.-** Don Juan José Ramírez Andrés, quiere saber si el propietario de las naves 5 y 6 ha presentado licencia de apertura a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que no tiene constancia de nada. Además don Juan José Ramírez Andrés quiere saber si el resto de alquilados del polígono está al corriente de pago. La Sra. Alcaldesa le responde que no tiene noticias de lo contrario.

**5.-** Don Juan José Ramírez Andrés le pregunta a la Alcaldesa cuál es su criterio para establecer las sesiones ordinarias. La Alcaldesa le comenta que sabe cuál es el calendario de sesiones pero que debido a que había que presentar la Liquidación del presupuesto se ha retrasado.

**6.-** Don Juan José Ramírez Andrés pregunta sobre la Ordenanza del Teatro, que en su día la Alcaldesa dijo que se iba a modificar. La Alcaldesa dice que aún no ha podido abordar dicho tema pero que está pendiente.

**7.-** Don Juan José Ramírez Andrés, respecto del proyecto de Hostal rural pregunta cuál es la situación actual dado que en su día la Alcaldesa le dijo que estaba pendiente de calificación medioambiental y no se sabe nada.

El Sr. Secretario le dice que se tuvo una reunión con los promotores y que no tenían claro si iban a derribar o a reformar el inmueble.

La Sra. Alcaldesa le dice que efectivamente no sabían que tenían pensado hacer y que por lo tanto no había informe medioambiental.

Don Juan José Ramírez Andrés insiste en que esa no fue la contestación que se le dio en su día, que era que se estaba a la espera de la contestación de Medio Ambiente.

La Sra. Alcaldesa le comenta que cuando presentaron el proyecto en el Ayuntamiento sobrevino el Covid y la cuestión quedó parada y más tarde en la reunión no concretaron que harían con el inmueble.

Don José Antonio Cantón Amate pregunta si llegó a presentarse el proyecto en Medio ambiente y pregunta también por las alegaciones que se produjeron.

El Sr. Secretario le responde que pasó con las alegaciones y que Medio Ambiente no le dio una respuesta clara del asunto.

La Sra. Alcaldesa repite la cronología de lo sucedido.

**8.-** Don Juan José Ramírez Andrés pregunta por el Pub y el Restaurante de la piscina, para los que no se ha firmado contrato y que como es posible que haya estado abierto sin la licencia correspondiente, con el consiguiente peligro para los usuarios.

La Sra. Alcaldesa le dice que el restaurante está siendo utilizado por una asociación como otras tantas del pueblo. También le repite que el pub no cumple con la normativa. Que los

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lVTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lVTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

inquilinos habían hecho una serie de obras y que por eso y a la espera de informe y bajo su responsabilidad les dejo que abriesen.

Don Juan José Ramírez Andrés, le dice que como es posible entregar las llaves de un edificio público es esas circunstancias, que si hubiera pasado algún accidente que habría ocurrido?.

La Sra. Alcaldesa dice que entendió y asumió el riesgo en su momento por las circunstancias citadas pero que hasta que no cuente con toda la normativa no se volverá a abrir.

Don Juan José Ramírez Andrés, no entiende que haya estado abierto sin permiso y que si existe algún convenio con la asociación para el tema del restaurante.

La Sra. Alcaldesa le dice que no, que están funcionando en ese local como otras asociaciones en otros edificios públicos y que no tiene constancia de convenios anteriores de otras corporaciones.

**9.-** Don José Ángel Cantón Amate pregunta porque hubo un pleno de urgencia para el tema del cl Viento y para la del Cura no.

Don Juan José Ramírez Andrés, que existe una declaración de Ruina para la casa de cura que no se ha llevado a cabo y la de la Cl Viento sí.

La Sra. Alcaldesa dice que la casa del Cura no se puede derribar porque están encima de la cl Real, 4, y que la casa del cl Viento estaba declarada en ruinas y no presentaba mayor problema para su demolición.

Don Juan José Ramírez Andrés, pregunta que cuales van a ser las medidas que se llevaran a cabo para la protección de los vecinos respecto de la casa del cura para evitar accidentes y que no es acerado anclar la iluminación sobre esta casa que puede ocasionar más peligro.

La Sra. Alcaldesa dice que pondrá vallas y que está pendiente del informe técnico para poder realizar el derribo. Respecto del tema de la iluminación que asume el riesgo concedora de la situación.

Don Juan José Ramírez Andrés, que no entiende que no estén bien colocadas las vallas y que puede ocurrir un accidente en cualquier momento.

Don Juan Fernando Solvas Cantón les recuerda el incidente de la farola caída, don José Ángel Cantón Amate que efectivamente paso pero no hubo ningún perjudicado y que eso le puede pasar a cualquiera.

Don Juan José Ramírez Andrés requiere que se haga un informe de urgencia sobre las medidas de seguridad a adoptar en las Fiestas Patronales y que el vallado se lleve a cabo como manda la normativa vigente.

**10.-** Don Juan José Ramírez Andrés pregunta que cual ha sido el pliego de condiciones que se ha hecho para la contratación del grupo de música.

El Sr. Secretario le responde que se va a contratar por Contrato Menor habido cuenta del poco tiempo disponible para poder hacer un pliego y que cuando este hecho se insertara en la Plataforma como el resto de la documentación.

Ayuntamiento de Huércija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huercija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huércija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=</a>	<b>Página</b>	9/10	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

**11.-** Don Juan José Ramírez Andrés pregunta cuándo se va a presentar al Pleno la Cuenta General del año 2020 de la que aún no se sabe nada.

### **RUEGOS**

- Don Juan José Ramírez Andrés pide a la Sra. Alcaldesa que le sean contestados los escritos presentados en el Ayuntamiento.
- Don José Ángel Cantón Amate, si se pueden limpiar las acequias en colaboración con las Comunidades de Regantes. La Sra. Alcaldesa le contesta que esta actuación no está contenida en los planes actuales del PFEA agrícola.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta, levanta la Sesión siendo las 19.25 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	12/07/2022 12:18:49	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/07/2022 12:17:33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1VTV7iS3djM3oP6Px1W6EQ=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			